

H. Ayuntamiento
Guanajuato 2012-2015
Gobierno Comprometido

DSYCPI-206/2014

ASUNTO: Se envía Información.

Guanajuato, Gto., 12 de Junio del 2014.

Contador Público
Irma Mandujano García
Directora de Finanzas
Presente.

Con el fin de dar cumplimiento a su Oficio No. D.F. 185/2013, y asimismo atender lo preceptuado por el Artículo 10, Fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Al respecto me permito informar a Usted, sobre los diferentes Rubros autorizados para el Ejercicio Fiscal 2014, en lo relativo al Subsidio en Seguridad Municipal (SUBSEMUN), de acuerdo al Convenio y el Anexo Técnico, firmado entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Municipio de Guanajuato.

Sin otro asunto en particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente
El Director de Seguimiento y Control
de Programas de Inversión

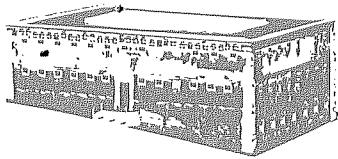
C.P. Alfredo López Márquez.

C.c.p.- C.P. Carlos Morán Velázquez, Tesorero Municipal, Presente.
Archivo.

ALM*rmhc.

*Pedro/mak
conocer
y archivo exp
subsemun
preguntas
(WEE)*

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
DIRECCION DE FINANZAS
12 JUN 2014
RECIBIDO
NOMBRE El EA HORA 13:30



Municipio de Guanajuato
Tesorería Municipal
Dirección de Seguimiento y Control de Programas de Inversión

Montos Asignados para el Subsidio en Seguridad Municipal (SUBSEMUN) 2014

RUBRO	MONTO
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$ 300,000.00
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$ 2,100,000.00
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$ 5,719,220.00
Red Nacional de Telecomunicaciones	\$ 955,250.00
Sistema Nacional de Información (Base de Datos)	\$ 1,416,730.00
Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089	\$ 8,800.00
Total del Subsidio	\$10,500,000.00

Criterios de Acceso al Subsidio en Seguridad Municipal (SUBSEMUN)

- El SUBSEMUN, es manejado a través de la Secretaría de Seguridad Pública Federal.
- El Municipio, presenta una solicitud para ingresar al SUBSEMUN.
- Si es aceptado se emite el acuerdo de elegibilidad.
- Se lleva a cabo una reunión de concertación.
- El Municipio, presenta un escrito donde acepta su ingreso al SUBSEMUN.
- El Municipio, elabora una ficha de diagnóstico.
- Se definen los compromisos, metas y presupuesto para los destinos del gasto.
- Se firma un convenio específico de adhesión y anexo técnico donde se reflejan los montos asignados.
- Se ejercen los recursos y se elaboran las actas de cierre parcial y definitiva.

Guanajuato, Gto., 12 de Junio de 2014.